REF: EJECUTIVO No. 2018-00232

DEMANDANTE: MEDARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: DIEGO BERNAL

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 10 de febrero del 2021. Al Despacho del señor Juez este ejecutivo don liquidación de costas. Sírvase proveer lo que en Derecho correspondo.

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Elaborada la liquidación de costas por secretaría de conformidad con el artículo 366 del C.G. del P., encontrándose esta ajustada a Derecho el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO

MEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SU NOTIFICA POI
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO
DEL DÍA DE HOY
22 de febrero del 2021

LAURA MLENA CÁRDENAS PARRA

GSFR

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00232



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SECRETARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 366 del C.G.P., procede la secretaría a actualizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia:

Notificaciones (Folio 28)	\$ 9.500.00
Notificaciones (Folio 32)	\$ 9.800.00
Costas (Folio 43)	\$ 740.000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$ 759.300.00

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA